

Resolución de adjudicación

A la vista del contenido del expediente, de la Propuesta de la Mesa de Contratación, de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el Lote 3: Sistema de videovigilancia del contrato de servicios para la actualización de los sistemas de apoyo a la explotación del Tren Metropolitano de la Bahía de Cádiz, expediente T-TC6114/OSV3, a la persona licitadora KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A.U., con un plazo de ejecución de 6 meses y por importe de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (433.807,05), IVA incluido (Base imponible: 358.518,22 euros e IVA: 75.288,83 euros), al resultar su oferta la más ventajosa (puntuación global de 100,00), en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, cuyo informe está publicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, ambos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

Tercero.- Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP, indicando los recursos que procedan contra la misma.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Director Gerente
Julio Jesús Caballero Sánchez



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000447875 1

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	05/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJHYC9PEQZMM4QMLCV8A3TAGZ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	